



Medellín, 28 de octubre de 2025

Profesores y Profesoras
Facultad Nacional de Salud Pública
Universidad de Antioquia

Asunto: Convocatoria para Representante de las y los Profesional de ciencias sociales ante el Comité de Ética de Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública – FNSP

Cordial saludo,

En un mundo donde el conocimiento es un pilar fundamental para el desarrollo de nuestras sociedades, la investigación para la salud pública requiere un compromiso ético inquebrantable. La deliberación plural y la responsabilidad social en la generación de conocimiento son esenciales para garantizar que nuestras investigaciones contribuyan al logro del bien común.

En coherencia con la Política Nacional de Ética, Bioética e Integridad Científica del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Código de Ética en Investigación de la Universidad de Antioquia y la Resolución del Consejo de Facultad N° 440-2022, por la cual se conforma el Comité de Ética de la Investigación (CEI) de la FNSP, invitamos a los y las profesores y profesoras vinculados(as) u ocasionales de tiempo completo o medio tiempo a postularse como profesional de ciencias sociales ante este Comité.

Requisitos para la postulación

La persona interesada en esta importante labor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser docente vinculado(a) u ocasional de tiempo completo o medio tiempo, con formación de pregrado o posgrado en áreas relacionadas con las ciencias sociales.
- II. Tener una experiencia mínima de tres años en investigación en el campo de la salud pública o áreas afines.
- III. Contar con una disponibilidad de 80 horas semestrales dentro de su plan de trabajo, conforme a la Resolución 153 del Consejo de Facultad de 2015, lo que le permitirá:
 - a) Asistir y participar activamente en al menos el 80% de las sesiones ordinarias del Comité, que se llevan a cabo los viernes de 8:00 a 10:00 a.m.
 - b) Dedicarse a la lectura, análisis y evaluación de los proyectos asignados con un tiempo medio de 4 horas por cada proyecto.

Funciones y responsabilidades generales

El rol de representante profesoral en el CEI implica un compromiso con la ética, la rigurosidad académica y el fortalecimiento de una cultura de integridad en la investigación para la salud pública. Sus funciones incluyen:



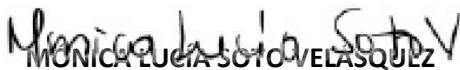
- I. Asistir con puntualidad y participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias del CEI.
- II. Evaluar los proyectos de investigación siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual Operativo del Comité y participar en los procesos de deliberación colegiada.
- III. Analizar y conceptuar sobre los informes de avance y monitoreo de los proyectos de investigación asignados.
- IV. Elaborar los informes y reportes requeridos en cumplimiento de sus funciones, conforme a los lineamientos del Manual Operativo.
- V. Mantener confidencialidad sobre los asuntos tratados en el CEI.
- VI. Participar activamente en las actividades de formación y capacitación promovidas por el Comité.

Proceso de postulación

Si desea ser parte de este espacio de reflexión y responsabilidad académica, le invitamos a manifestar su interés y enviar su hoja de vida al correo electrónico: eticasaludpublica@udea.edu.co hasta el 28 de noviembre de 2025.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o solicitud. Agradecemos su interés en fortalecer la cultura ética de la investigación en nuestra Universidad

Atentamente



MONICA LUCIA SOTO VELASQUEZ

Presidenta



FRANCISCO JAVIER AGUIRRE ECHAVARRÍA
Secretario – Jefe del Centro de Investigación

Proyectó: Angie Betancur Vargas – Asistente Administrativa CEI

WhatsApp: 3016343378

Correo electrónico: eticasaludpublica@udea.edu.co